



## RESOLUCIÓN 0031

**(8 de Noviembre de 2021)**

*“Por el cual se modifica el Presupuesto Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2021”*

### LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades, en especial la que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS y

### CONSIDERANDO

Que el Decreto – Ley 4142 del 3 de noviembre de 2011, crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, denominada COLJUEGOS, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en su artículo 26 numeral 4, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar, mediante Resolución, los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, delegó mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004 en el Director General del Presupuesto Público Nacional, la aprobación, mediante resolución, de los traslados, adiciones y reducciones presupuestales de los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que mediante Resolución No. 007 de 2020, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 0020 de 2021, la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional, en uso de sus facultades, en especial la que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política



**Continuación de la Resolución “Por el cual se modifica el Presupuesto Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2021”**

Fiscal – CONFIS, aprobó modificación en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, para la vigencia fiscal 2021.

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, denominada COLJUEGOS, mediante Oficio con radicado 1-2021-090844 del 14 de octubre de 2021, solicita un traslado presupuestal de la disponibilidad final a gastos de funcionamiento del presupuesto del año 2021 por valor de \$10.994.407.511, ya que con corte al 30 de septiembre del año 2021, se ha ejecutado por concepto del objeto de gasto: Transferencias Sector Salud, la suma de \$443.048.094.885, lo cual representa una ejecución del 87% de la apropiación inicial, es decir la suma de \$511.545.978.312.

Que de acuerdo a las estimaciones de ingresos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, el valor proyectado de transferencias entre los meses de octubre y diciembre sería de \$79.492.290.938 para un total en la vigencia de \$522.540.385.823, por lo que se presenta un faltante en la apropiación presupuestal en el objeto de gasto: Transferencias Sector Salud, para lo que resta de la vigencia.

Que en cumplimiento con el artículo artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Memorando con radicado No. 3-2021-015460 del 14 de octubre de 2021, emitió concepto favorable a la solicitud de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS de contraacreditar de la “Disponibilidad Final” la suma de \$10.994.407.511 y acreditarlos en el presupuesto de gastos de funcionamiento (Transferencias Sector Salud).

Que el Gerente Financiero en la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS en documento fechado el 6 de octubre de 2021, certifica que los recursos por valor de **DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$10.994.407.511)**, solicitados para la modificación presupuestal, se encuentran libres de afectación.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2021000396 del 6 de octubre de 2021 por valor de \$10.994.407.511, que tiene como fin acreditar la cuenta “Transferencias a La Salud”, suscrito por el Profesional Especializado – Gerencia Financiera de COLJUEGOS E.I.C.E

Que analizada la información con la cual se fundamenta la solicitud de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, y efectuado el estudio técnico económico, se procede a la aprobación de la modificación.

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Modifíquese el presupuesto de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, para la vigencia fiscal 2021, así:



Continuación de la Resolución “Por el cual se modifica el Presupuesto Gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS para la vigencia fiscal de 2021”

**12 SECTOR HACIENDA**

**127 COLJUEGOS**

**CONTRA CREDITO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

DISPONIBILIDAD FINAL \$10.994.407.511

**TOTAL CONTRACREDITO \$10.994.407.511**

**CREDITO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

FUNCIONAMIENTO \$10.994.407.511

**TOTAL CREDITO \$10.994.407.511**

**ARTICULO 2°: Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de noviembre de 2021**

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**

Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: OMAR MONTOYA HERNANDEZ

REVISÓ: CARLOS ARTURO ZAMBRANO

ELABORÓ: CARMEN ROSA ORTIZ

DEPENDENCIA: GRUPO DE HACIENDA, GOBIERNO Y ESTADISTICA